

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 3.145/2017

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 28/08/2017 se ha resuelto delegar expresamente en el Sr. Concejales de esta Corporación don Juan Rodríguez Ramos, las atribuciones relativas a celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Juan Raúl Navarro Crespín y doña Elisa Isabel Luna Jiménez, para el próximo día el

día 16 de septiembre de 2017, a las 12:30 horas.

Y lo anterior de conformidad a el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local 43.3 y ss del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

Almodóvar del Río, a 28 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.